

00353

Vallenar,

24 ENE 2024

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_



Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Programa "Plan de Poda de Especie Exótica Arundo Donax en el Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar".
- 3.- Memo N° 15 de fecha 05 de Enero del 2024.
- 4.- Certificado de disponibilidad N° DAF-C00188-2024 de fecha 23 de Enero 2024, de DAF.
- 5.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1° Apruébese Presupuesto Programa "Plan de Poda de Especie Exótica Arundo Donax en el Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar:

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Mano de Obra	\$ 11.595.000	215-21-04-004-000-000 "Prestaciones Servicios Comunitarios "	2-111-111
Elementos de Seguridad	\$ 1.513.000	215-22-02-002-000-000 "Vestuarios, accesorios y prendas diversas"	2-111-111
Zapatos de Seguridad	\$ 350.000	215-22-02-003-000-000 "Calzados"	2-111-111
Bloqueadores Personales	\$ 40.000	215-22-04-004-000-000 "Productos farmacéuticos"	2-111-111
Equipamiento	\$ 2.752.000	215-22-04-999-000-000 "Otros"	2-111-111
Insumos (Sierra inalámbrica Eléctrica)	\$ 350.000	215-29-05-999-000-000 "Otras"	2-111-111
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 16.600.000</b>		

2° Costo total del programa \$ 16.600.000.- Impuesto Incluido.

3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario.

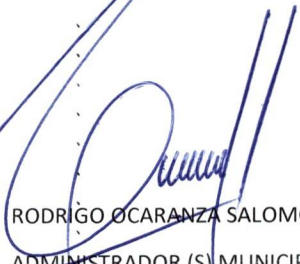
4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

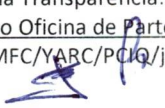
  
MARIA DEL CARMEN FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
RODRIGO OCARANZA SALOMON  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Oficina Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- ROS/MFC/YARC/PCIQ/jhcg



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

MEMO : 15  
ANT :  
MAT. : Solicita Disponibilidad  
Presupuestaria

Vallenar, 05 de Enero 2024

**DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.**

**A: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS /**

Me permito saludar y a la vez solicitar a usted disponibilidad presupuestaria por el monto de \$16.599.100.- (Dieciséis millones quinientos noventa y nueve mil cien pesos), para la ejecución del Plan de Poda de especie exótica Arundo Donax (corte, poda y control) en el Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar. - (se adjunta programación específica con presupuesto).

Saluda atentamente a usted



  
**RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA**  
**DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

Distribución:

Administración y Finanzas

Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato/

RAAM/PCIQ/jhcg

DAF-C00188-2024

**CERTIFICADO N.º** \_\_\_\_\_

**Teresa Lucía Illanes Morales**, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 15 de fecha 05 enero de 2024, Por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existe disponibilidad presupuestaria para **“Programa Plan de Poda de especie Exótica Arundo Donax en el Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar”**:

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Mano de Obra	\$ 11.595.000	215.21.04.004.000.000 “Prestaciones Servicios Comunitarios”	2-111-111
Elementos de Seguridad	\$ 1.513.000	215.22.02.002.000.000 “Vestuarios, accesorios y prendas diversas”	2-111-111
Zapatos de seguridad	\$ 350.000	215.22.02.003.000.000 “Calzados”	2-111-111
Bloqueadores Personales	\$ 40.000	215.22.04.004.000.000 “Productos farmacéuticos”	2-111-111
Equipamiento	\$ 2.752.000	215.22.04.999.000.000 “Otros”	2-111-111
Insumos (Sierra Inalámbrica Eléctrica)	\$ 350.000	215.29.05.999.000.000 “Otras”	2-111-111
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 16.600.000</b>		

PHPH /tane



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora (S) Dirección de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 23/01/2024 10:20:05 -0300

VALLENAR, ..... 23/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : 5lcy20240123-03690



I. Municipalidad  
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



## PROGRAMA PLAN DE PODA, HUMEDAL URBANO PASEO RIBEREÑO 2024

Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Oscar Guillermo León Villegas	Podar especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Valenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Valenar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión ¾ al relleno sanitario de la Provincia del Huasco. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión ¾, dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Hugo Javier Grangey Zepeda	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Vallenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión $\frac{3}{4}$ al relleno sanitario de la Provincia del Huasco. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión $\frac{3}{4}$ , dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Sebastián Edwin Herrera Vásquez	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Vallenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión $\frac{3}{4}$ al relleno sanitario de la Provincia del Huasco. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión $\frac{3}{4}$ , dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Alicia del Carmen Barrios Ordenes	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Vallenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión $\frac{3}{4}$ al relleno sanitario de la Provincia del Huasco. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión $\frac{3}{4}$ , dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Elsa Alejandra González Ordenes	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax <i>sp.</i>	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	<p>La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Valenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Valenar.</p> <p>El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas.</p> <p>La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión <math>\frac{3}{4}</math> al relleno sanitario de la Provincia del Huasco.</p> <p>En caso de producirse caída del material excedente desde el camión <math>\frac{3}{4}</math>, dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.</p>

**Vallenar  
Avanza**





I. Municipalidad  
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Antonio Alejandro Osorio Farias	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Vallenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallenar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión $\frac{3}{4}$ al relleno sanitario de la Provincia del Huasco. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión $\frac{3}{4}$ , dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Elena Isabel Munizaga Aguirre	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	<p>La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Valenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Valenar.</p> <p>El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas.</p> <p>La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión <math>\frac{3}{4}</math> al relleno sanitario de la Provincia del Huasco.</p> <p>En caso de producirse caída del material excedente desde el camión <math>\frac{3}{4}</math>, dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.</p>

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
José Luis Astete Leal	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	<p>La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Valenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Valenar.</p> <p>El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas.</p> <p>La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión <math>\frac{3}{4}</math> al relleno sanitario de la Provincia del Huasco.</p> <p>En caso de producirse caída del material excedente desde el camión <math>\frac{3}{4}</math>, dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.</p>

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallendar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Juan Norando Julio Rivera	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Vallendar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Vallendar. El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas. La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión $\frac{3}{4}$ al relleno sanitario de la Provincia del Huáscó. En caso de producirse caída del material excedente desde el camión $\frac{3}{4}$ , dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.

**Vallendar  
Avanza**



I. Municipalidad  
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
DEPTO DE MEDIO AMBIENTE



Personal	Actividad	Descripción	Elementos	Desarrollo Actividades
Roberto Ignacio Rojas Diaz	Poda especie exótica invasora-Arundo Donax sp.	El objetivo de la poda es generar un despeje la especie exótica invasora introducida de manera endógena y ajena a la habitual del cauce del río y que genera alta probabilidad de obstrucción en caso de crecidas como cañaverales, incendio, afectación a las especies nativa y de inseguridad para los habitantes. Además, este tipo de vegetación se caracteriza por consumir bastante recurso hídrico mediante el proceso de evapotranspiración, lo que hace imperativo su retiro y en general evitar que vuelva a crecer a corto plazo.	Alicates Sierra Inalámbrica eléctrica Tijeron Alambre Bloqueador Bolsa de Basura Barre Hoja Dispensador de Agua Botellones de agua Overol Repuesto Cadena Sierra Jardinera con cotas de agua Gorros	<p>La poda se efectuará en sectores del H.U Paseo Ribereño de Valenar, identificados por ser inseguros, focos de incendios, aluviones para los habitantes y afectación a la especie nativa del Humedal Urbano Paseo Ribereño de Valenar.</p> <p>El trabajo consistirá en cortar con tijera de podar y/o eléctrica, de preferencia con corte de capacidad superior a los 4 centímetros. El corte debe hacerse lo más cercano a la superficie del suelo hasta una altura de 50 centímetros como máximo, el corte debe hacerse recto, no en diagonal, ya que, al hacerlo de la segunda forma, puede ser perjudicial si la gente que trabaja en la poda puede resbalar y caer sobre estas estacas, pudiendo ocasionar lesiones graves. Se deberá tomar los resguardos para no retirar árboles y especies vegetales protegidas.</p> <p>La especie que se debe podar de las riberas consiste principalmente en vegetación de acuerdo con bibliografía a especie exótica invasora conocida como cañaveral (arundo donax), además de basura y desperdicios, deberá retirarse y llevar en camión <math>\frac{3}{4}</math> al relleno sanitario de la Provincia del Huasco.</p> <p>En caso de producirse caída del material excedente desde el camión <math>\frac{3}{4}</math>, dentro del trayecto del frente de trabajo al relleno sanitario, se deberá proceder de inmediato a su retiro.</p>

**Vallenar  
Avanza**